



FGC
Ferrocarrils
de la Generalitat
de Catalunya

**Carnet
pensionista**

Tipus
de carnet

Número
de carnet

Nom i
cognoms

DNI

Caducitat

Carné de pensionista

Renovación

Carnés anteriores al **31 de diciembre de 2013**



CARNÉ DE PENSIONISTA A

Criterios para renovar el carné de pensionista A de FGC

 **FGC**
Ferrocarrils
de la Generalitat
de Catalunya

A



Personas de 65 años o más con unos ingresos por pensión iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional o que no reciben ninguna pensión.



Personas menores de 65 años con un grado de discapacidad del 33% o más y con unos ingresos por pensión iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional o que no reciben ninguna pensión.

EL CARNÉ DE PENSIONISTA A TIENE UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN.



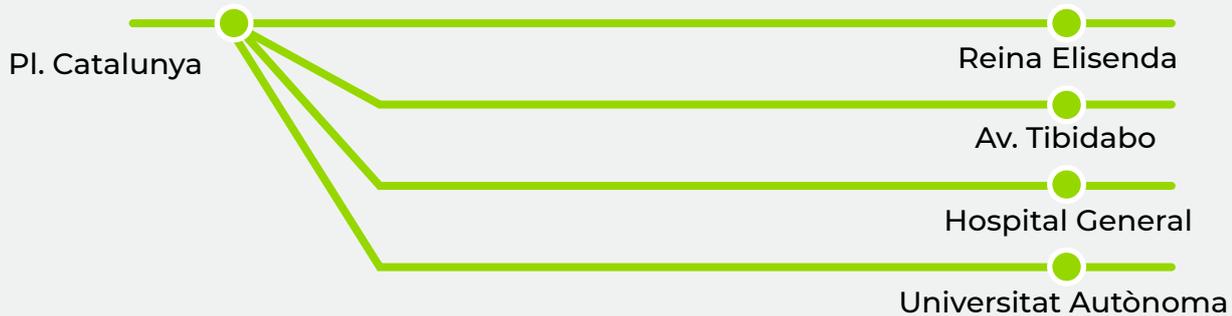
Donde puedes utilizar el carné A

Al recibir el carné de pensionista A también recibirás el **pase de pensionista** que da derecho a **viajar gratuitamente** en los trayectos:



Línea Barcelona-Vallès entre:

(incluido el funicular de Vallvidrera)



Línea Llobregat-Anoia entre:



Líneas del metro y los autobuses del Área Metropolitana de Barcelona.



Para más información sobre las líneas incluidas y los operadores, consulta la web atm.cat (con excepción del Bus Turístico, Barcelona City Tour, Aerobús, Tranvía Azul, Teleférico de Montjuïc, L9 Aeropuerto y Servicios Especiales).



Líneas del Trambaix y el Trambesòs de Barcelona.



75% de descuento en todos los trayectos de las líneas de FGC:



Barcelona - Vallès



Llobregat - Anoia



Lleida - La Pobla de Segur

■ **10% de descuento** en los billetes sencillos de ida y vuelta del Cremallera y Funiculares de Montserrat y del Cremallera de Núria.

■ Un **descuento** sobre el precio del billete Tren+Cremallera de Montserrat ida y vuelta.



CARNÉ DE PENSIONISTA B

Criterios para renovar el carné de pensionista B de FGC



+65

Personas de 65 años o más con unos ingresos por pensión superiores al salario mínimo interprofesional.

-65

Personas menores de 65 años con un grado de discapacidad del 33% o más y con unos ingresos por pensión superiores al salario mínimo interprofesional.

EL CARNÉ DE PENSIONISTA B TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN.



Donde puedes utilizar el carné B

El carné de pensionista B permite adquirir la **tarjeta T-Pensionista**, que sirve para viajar en los trayectos:



Línea Barcelona-Vallès entre:

(incluido el funicular de Vallvidrera)



Línea Llobregat-Anoia entre:



Líneas del metro y los autobuses del Área Metropolitana de Barcelona.



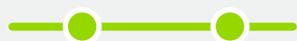
Para más información sobre las líneas incluidas y los operadores, consulta la web atm.cat (con excepción del Bus Turístico, Barcelona City Tour, Aerobús, Tranvía Azul, Teleférico de Montjuïc, L9 Aeropuerto y Servicios Especiales).



Líneas del Trambaix y el Trambesòs de Barcelona.



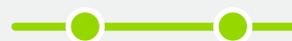
50% de descuento en todos los trayectos de las líneas de FGC de:



Barcelona - Vallès



Llobregat - Anoia



Lleida - La Pobla de Segur

■ **10% de descuento** en los billetes sencillos de ida y vuelta del Cremallera y Funiculares de Montserrat y del Cremallera de Núria.

■ Un **descuento** sobre el precio del billete Tren+Cremallera de Montserrat ida y vuelta.



1. Documentación necesaria

Puedes **rellenar el formulario de solicitud y marcar la casilla para autorizarnos a consultar los datos** necesarios por otras administraciones.

Con esta autorización, **desde FGC podremos consultar internamente tus datos.**

En el caso de que **NO se autorice la consulta de datos de otras administraciones**, debes aportar junto con la hoja de solicitud:



- La fotocopia del DNI o NIE.
- Para menores de 65 años, la fotocopia del certificado acreditativo de la discapacidad que expide el Departamento de Derechos Sociales o de la tarjeta acreditativa de la discapacidad, conforme tiene un grado igual o superior al 33%.
- El certificado de la pensión mensual del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del año en curso o el certificado negativo conforme no se reciben prestaciones.

**FGC**Ferrocarrils
de la Generalitat
de Catalunya

2. Pago

Domiciliación bancaria



Sólo tendrás que incluir los **datos bancarios** en la hoja de solicitud. Esta opción permite firmar la hoja y hacer la tramitación sin tener que desplazarse, y no se hará el cargo hasta tramitar el carné.

Estaciones de FGC



Con la ayuda del agente de estaciones puedes pagar mediante la máquina expendedora con tarjeta bancaria o en efectivo. La máquina proporcionará un **justificante que hay que adjuntar con el resto de la solicitud**.

ServiCaixa



Puede hacerse el pago en cualquier ServiCaixa de CaixaBank mediante el código de barras incluido en la hoja de solicitud **y enviar el original del justificante de pago junto con el resto de la solicitud**.

Web de FGC



Puedes tramitar la solicitud y hacer el pago mediante el formulario que encontrarás en www.fgc.cat/es/carne-de-pensionista. **Paga al momento con tarjeta bancaria o paga después por ServiCaixa.**

5€

Gastos de gestión y tramitación

El importe asociado a la gestión y tramitación del carné de pensionista es de 5 €.



3. Tramitació

En la web de FGC

Puedes solicitar y renovar el carné de pensionista de FGC mediante el formulario que encontrarás en la web www.fgc.cat/es/carne-de-pensionista.



1. Rellena todos los datos necesarios para **completar la solicitud**.



2. **Haz el pago del carné** al momento con tarjeta bancaria o paga después por Servicaixa.

En papel

Puedes seguir tramitando la solicitud y renovación del carné de pensionista de FGC **mediante el formulario en papel disponible en cualquier estación** de las líneas Barcelona-Vallès o Llobregat-Anoia.



1. Cualquier agente de estaciones de FGC te puede entregar **la hoja de solicitud en cualquier estación** de las líneas Barcelona-Vallès o Llobregat-Anoia.

También tienes a tu disposición un **sobre de franqueo a destino en cualquier estación de FGC** de las líneas Barcelona-Vallès o Llobregat-Anoia.

2. Una vez cumplimentada la **hoja de solicitud** con los datos:



Sin tener que desplazarte, por correo postal, utilizando el sobre de franqueo a destino.



Presencialmente con **cita previa*** en la oficina de confección de carnés de pensionista, en la calle de Avenir número 6, de Barcelona.



4. Recepción



El carné de pensionista se enviará por correo ordinario a la dirección postal indicada en la hoja de solicitud.

Si en el plazo de un mes no has recibido tu carné, puedes consultar el estado del trámite llamando al 012 o mediante el formulario de consultas en la web de FGC.

5. Normas de uso del carné de pensionista



El carné de pensionista es personal e intransferible.



No es válido si no va acompañado del pase, tarjeta o billete correspondiente.



El uso indebido del carné y/o pase de pensionista será sancionado y puede comportar su retirada.

¿Dudas?

Para cualquier duda o consulta sobre el **carné de pensionista** puedes consultar las “Preguntas frecuentes” en la web **fgc.cat** o puedes llamar al teléfono **012**

